



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

14361

Notificación interesados Providencia de Alcaldía de fecha 11.06.2013 de orden de ejecución de reparación de fachadas, en el inmueble sito en Calle José Verdera nº 12 trasera Calle de Sa Drassana del Barrio de la Marina, con referencia catastral 4681108CD6048S

La presente publicación servirá de notificación a aquellos propietarios o titulares de derechos desconocidos o con domicilio desconocido y caso de no haberse podido practicar una vez intentada, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En base a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la resolución, que se encuentra en las dependencias del Ayuntamiento de Eivissa, Plaza de España, nº 1, 07800 Eivissa, Concejalía de Vivienda y Núcleo Histórico, donde los interesados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer, en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las islas Baleares, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 08,00 a 15,00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

	Nom interessat	
Nº Exp O.E. 21/13 C/ Jose Verdera nº 12 Trasera Calle Sa Drassana	Concepción Oliver Baeza	Propietaria bajo 1
	Gabriel Cardona Rosello	Propietario bajo 2
	Candido Saveria	Propietario 1º 1ª
	Antonio Alemany Oliver	Propietario 1º 2ª
	Catalina Torres Torres	Propietaria 2º 1ª
	Emilio Mulero Serra	Propietario 50% 3º 1ª
	Lucia Teresa Mulero Serra	Propietario 50% 3º 1ª

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Eivissa 3 de Julio de 2.013

EL SECRETARIO-ACCTAL.

Joaquim Roca Mata

